

OFRECIMIENTO DE GAS NATURAL DE PLANTA DINA/TELLO – MODALIDAD CON INTERRUPCIONES – OCTUBRE

Fecha de Publicación: 15 de septiembre de 2026

Ecopetrol S.A. pone en conocimiento del mercado el siguiente ofrecimiento de gas en modalidad Contrato de Suministro con Interrupciones – CI de campos menores. En caso de estar interesado puede manifestar su intención para el producto antes de las **9:00 a.m. del jueves 17 de septiembre de 2026** enviando un correo electrónico a procesocomercializaciongas@ecopetrol.com.co con el **Asunto: CI-2026-OCT-DINA/TELLO-[RAZÓN SOCIAL]**.

Como respuesta a cada correo de manifestación de interés, Ecopetrol enviará el precio del ofrecimiento y los siguientes pasos del proceso.

PRODUCTO: Planta Dina/Tello Con Interrupciones

- **Fuentes:** Dina Cretaceo, Dina Norte, Dina Terciario, Palermo-Santa Clara Unificado, Palogrande Unificado, Tello, Tempranillo Unificado y Tenay.
- **Punto de Entrega:** Punto del SNT – PLANTA DE GAS DINA, al inicio del tramo de gasoducto Dina – Tello de TGI.
- **Modalidad:** Contrato con Interrupciones, CI.
- **Plazo:** 1° de octubre de 2026 al 30 de noviembre de 2026.¹
- **Cantidad:**

Mes	TOTAL (MBTUD)
oct-26	2.101
nov-26	2.167

- **Garantía:** Pago Anticipado.
- **Presión de entrega:** Hasta 400 psig.
- **Calidad del gas:** Cumple con condiciones RUT.

Si al recibir la confirmación de precio continúa interesado en el ofrecimiento, con ocasión de las nuevas disposiciones para la comercialización y negociación de gas, de conformidad con lo establecido en la Resolución CREG 102 015 de 2025, Ecopetrol adelantará la asignación de cantidades y ejecución de los contratos dando estricto cumplimiento de la normativa.

¹ El inicio de las entregas está sujeto a la aprobación del punto de conexión al SNT y medición por parte del Transportador, trámite que se encuentra en curso.



Gerencia de Gas y GLP

Es importante precisar que es requisito para participar en el proceso y suscribir contrato derivado del mismo, ser cliente actual de Ecopetrol y contar con el análisis de riesgo reputacional vigente en Ecopetrol al momento de la manifestación de interés.

Todos los interesados en el Mecanismo entienden, declaran y aceptan que Ecopetrol podrá a su exclusiva discreción, cancelar en cualquier momento y sin justificación, el presente Proceso de Comercialización de gas natural. Esta cancelación no generará el reconocimiento de ningún emolumento a favor de ningún oferente o interesado.

Anexos del proceso publicados en página web:

- Condiciones Generales Contrato Con Interrupciones.
- Condiciones Particulares Contrato Con Interrupciones.

Cordialmente,

Gerencia de Gas y GLP
Vicepresidencia Ejecutiva de Energías para la Transición.
Ecopetrol S.A.
